



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)

Firmado digitalmente por:



LA SECRETARIA



EL ALCALDE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día uno de abril de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde en funciones**, D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D^a María Teresa Iglesias Fernández
- D. Miguel Faustino Martínez Álvarez
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D^a Delia Campomanes Isidoro
- D. Faustino Zapico Álvarez
- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D. Juan Antonio González Ponte
- D. Saúl Martín Rodríguez
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. José Luis Coble Gallardo
- D. Eduardo Martín Fernández
- D^a Lidia de la Lama Díaz
- D. José Manuel Rodríguez González
- D^a Beatriz Llana Blanco
- D. Fernando Pintueles García
- D. Manuel José Fernández Piñeiro

No asisten:

- D. Aníbal Vázquez Fernández
- D^a Diana López Antuña
- D^a Itziar Vicente Llana
- D^a Patricia García Moro

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer del siguiente asunto que conforma el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO ÚNICO.- SORTEO PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

Tras conocer el contenido de los Artículos 25 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y utilizando un programa informático del que se dispone para dicho fin, se procedió al sorteo, dándose cuenta a los miembros corporativos de la composición concreta de las Mesas Electorales, que, en un total de 58, habrán de constituirse en este Concejo para el próximo proceso electoral, confeccionándose a continuación las certificaciones que serán enviadas a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.